



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2021- AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA , DR. CESAR MILSTEIN"

San Miguel de Tucumán, 07 SEP 2021

VISTO el Expediente N° 27073/2021 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, mediante Resolución Interna N° 050/2021 solicita la designación del Prof. **PABLO MAURICIO JEGER** en el cargo de Ayudante Técnico de Trabajos Prácticos (771) con funciones en el Laboratorio de Física, y;

CONSIDERANDO

Que la Prof. Claudia Sandoval Salinas se encuentra de licencia por largo tratamiento.

Que es imprescindible cubrir este cargo ante la necesidad de garantizar el proceso didáctico correspondiente.

Que es imprescindible darles continuidad a las tareas de enseñanza y aprendizaje por medio del sistema mixto presencial-virtual.

Que los docentes ubicados en los puestos 1° al 4° no aceptaron el ofrecimiento.

Que el Prof. Pablo Jeger se encuentra 5° en el Orden de mérito.

Que el Prof. Jeger acepta el ofrecimiento.

Por ello, teniendo en cuenta los informes producidos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Designar al Profesor **PABLO MAURICIO JEGER** D.N.I. N° 33.815.974 como Docente Suplente en el cargo de Ayudante Técnico de Trabajo Practico (771) con funciones en el Laboratorio de Física de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, a partir del 11 de junio de 2021 y mientras dure la licencia de la Prof. Sandoval Salinas, siempre que no exceda el 31 de Marzo de 2022.

ARTICULO 2°.- La Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones de Incompatibilidades vigente de la Universidad.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande por lo dispuesto precedentemente será imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento

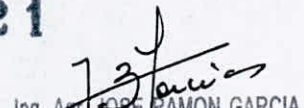
ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento a sus efectos.


RESOLUCION N° 1291 2021

PAM



Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMÓN GARCÍA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN


TSGU MARÍA ALEJANDRA GÓMEZ
SECRETARIA DEL
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN